

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 04,
Contraloría General de la República, del
proyecto de Ley de Presupuestos del Sector
Público para el año 2019.

BOLETIN N° 12.130-05 (II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida indicada en el epígrafe, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

La Partida fue estudiada en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018.

Concurrieron, especialmente invitadas, las siguientes personas:

De la Contraloría General de la República: el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez; la Secretaria General, señora Verónica Orrego; la Jefa del Departamento de Presupuesto, señora Mónica Estrella; el Jefe del Área de Recursos Financieros, señor Mauricio Rojas; la Jefa de la Unidad de Estudios Legislativos, señora Pamela Bugueño; el Jefe de Prensa, señor Pablo Jamett, y la abogada, señora Catalina Venegas.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Medio Ambiente, señora Mabel Barrales, y la analista, señora Ximena Zúñiga.

Asistieron también:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: los asesores, señores Guillermo Álvarez y Marcelo Estrella.

Asesores parlamentarios: del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea, señora Camila Madariaga; del Honorable Senador señor Alejandro Guillier, señor Fernando Navarro; del Honorable Diputado señor Carlos Kuschel, señor Alejandro Mena; del Comité Partido Demócrata Cristiano de la Cámara de Diputados, señor Joris Carvajal, y del Comité Partido Revolución Democrática de la Cámara de Diputados, señora Javiera Ascencio.

Los documentos recibidos y los acompañados por los invitados fueron debidamente considerados por los miembros de la Comisión, y están contenidos en un anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los Honorables señores parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

PARTIDA 04

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Esta Partida contempla un Capítulo 01, compuesto por el Programa 01, Contraloría General de la República.

Capítulo 01

Contraloría General de la República

Programa 01

Contraloría General de la República (01)

El Programa contiene un total de Ingresos y Gastos por M \$80.313.566.

El presupuesto experimenta un aumento de 4,3%, en comparación con el vigente para el año 2018.

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez, acompañó su presentación con un documento que resume las principales características del presupuesto del órgano fiscalizador para el año 2019.

A. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2019.

Informó que para 2019 la iniciativa comprende entradas y egresos por M \$80.313.566.

Destacó que las alzas más significativas, en comparación con el año en curso, se registran respecto a gastos en personal; programas informáticos y algunas iniciativas de inversión.

B. Comparación: Proyecto CGR vs. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2019.

(Miles de \$ de 2019)

SUBT.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO CGR 2019	PROYECTO LEY 2019	VARIACIÓN LEY 2019 / PROYECTO CGR 2019	
		A	B	(A-B)	(A-B)/A
	TOTAL GASTOS	86.283.487	80.313.566	- 5.969.921	-6,9%
		-			
21	GASTOS EN PERSONAL	65.079.534	63.373.687	-1.705.847	-2,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.851.198	9.858.126	-993.072	-9,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.742	187.742	0	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	5.383	5.383	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.297.894	2.950.700	-1.347.194	-31,3%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.021.456	3.097.649	-1.923.807	-38,3%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	840.279	840.279	0	0,0%

Luego, cotejó los montos requeridos por la institución que dirige y los finalmente concedidos en el proyecto de ley, reconociendo su satisfacción por el financiamiento programado. Celebró el incremento efectivo de recursos a disposición del organismo fiscalizador, especialmente asociados a algunos ámbitos sensibles, como personal, sistemas informáticos, y algunos bienes y servicios de consumo, todos necesarios para continuar desempeñando sus labores.

La iniciativa de mayor envergadura que no quedó cubierta por la proposición legislativa, comentó, es el inicio de la construcción de la sede regional de Coquimbo. No obstante, afirmó que desde el ente contralor entienden la postergación de esta inversión.

Expresó que el dinero considerado para 2019 será suficiente para que la CGR siga ejerciendo sus funciones, en la medida que este año se autoricen las reasignaciones solicitadas, que permitirían la adquisición de un par de vehículos, y adelantar pequeñas y medianas obras de infraestructura para la adecuación de algunos espacios en las oficinas centrales del servicio.

A continuación, ahondó en las diferencias entre la planificación financiera que había diseñado la Contraloría General de la República (CGR) para cada Subtítulo, y los fondos conferidos por Hacienda.

1. Subtítulo 21 – Gastos en personal.

a) Fiscalización de las remuneraciones en la Administración del Estado.

Hizo presente que la CGR solicitó recursos para cinco profesionales destinados a la operación del Sistema de Apoyo a la Fiscalización de Remuneraciones del Estado, los cuales fueron concedidos.

Clarificó que basta con este número de personas para verificar el correcto pago de los sueldos en el sector público, puesto que contarán con el apoyo del sistema informático, que hoy ya se está desarrollando, y cuyo piloto se implementó en relación con el Consejo de Defensa del Estado.

b) Supervisores de la Unidad de Sumarios en las Contralorías Regionales.

El ente fiscalizador había previsto contar con 16 funcionarios para este fin, pero solo se contemplan fondos para 9, enunció.

c) Rendición electrónica de cuentas.

Indicó que se había pedido financiamiento para 7 cargos destinados a la unidad que operará este sistema; sin embargo, únicamente se solventarán 5 puestos.

d) Auditorías a los estados financieros del Estado.

Sostuvo que de los 51 fiscalizadores proyectados por la institución para realizar la auditoría a los estados financieros de los servicios públicos y de las municipalidades, solamente podrán costearse 38.

e) Contraloría Regional de Ñuble.

Para el funcionamiento de la nueva sede, manifestó, se había requerido dinero para 25 funcionarios, mas se consideraron recursos para 7.

Explicó que si bien la nueva división administrativa formaba parte de la Región del Biobío y algunas personas fueron trasladadas desde Concepción a Chillán, no es posible simplemente dividir en dos la dotación, puesto que la cantidad de órganos a fiscalizar -con excepción de las municipalidades- aumentará: habrá nuevas SEREMI, nuevo GORE, nueva intendencia, etc.

Acerca del Subtítulo 21, planteó que en total se había pedido un aumento de MM \$3.317 para cubrir 104 nuevos cargos, de los cuales únicamente se incluyen MM \$1.610 en el proyecto de ley, cifra que permite costear 64 profesionales.

Con todo, remarcó que el Ministerio de Hacienda autorizó una reasignación del nuevo personal comprendido por la proposición de ley, medida que posibilitará la adecuación de las necesidades relativas a la dotación de la CGR. A lo anterior se suma que algunos funcionarios están próximos a jubilar y ello permite ofrecer los grados iniciales a los profesionales que ingresan al organismo, declaró.

Adujo que, en consecuencia, el incremento presupuestario en este campo permitirá a la entidad cumplir su misión durante el año 2019.

2. Subtítulo 22 – Bienes y servicios.

Señaló que se contemplan MM \$9.858 de los MM \$10.851 solicitados para gastos en bienes y servicios necesarios para la operación normal de la Contraloría.

No obstante, estimó que con ahorro y algunos ajustes se podrá manejar la diferencia.

3. Subtítulo 24 – Transferencias corrientes.

Relató que se pretende concretar un convenio con el Banco Mundial, a fin de obtener asesoría técnica en el ámbito de estados financieros en municipios y gobiernos regionales; auditorías 3E -referidas a eficiencia, eficacia, economicidad-, y apoyo metodológico para análisis de *big data*.

Constató que se confirieron los MM \$164 necesarios para estos efectos. Agregó que se trata de una iniciativa de continuidad, que facilitará al ente fiscalizador perfeccionar la tarea de auditoría, sobre todo respecto de municipalidades y gobiernos regionales, donde dicha labor se vuelve cada vez más indispensable.

4. Subtítulo 29 – Adquisición de activos no financieros.

a) Vehículos para fiscalizar.

Advirtió que la programación del órgano fiscalizador incluía renovar dos automóviles y adquirir otro para la sede regional de Ñuble, lo que se traduciría en gastos por MM \$49.

Si bien no se concedieron fondos para este objeto, subrayó que se podría efectuar la compra en 2018, en la medida que se autoricen las reasignaciones que fueron propuestas a Hacienda.

b) Reposición de mobiliario.

Expuso que de los MM \$93 requeridos para el mobiliario de nuevos espacios y de renovación, se otorgaron MM \$71.

Recalcó que la Contraloría Regional de Ñuble fue habilitada completamente con muebles que quedaron de la remodelación del nivel central y que fueron posteriormente reparados, lo que demuestra un buen uso de los recursos públicos.

c) Máquinas y equipos.

Apuntó que se consideran para el año 2019 los MM \$30 planificados por la entidad para adquirir cámaras fotográficas que apoyen la tarea de los fiscalizadores; GPS para salidas en terreno; cámaras de seguridad; equipos de clima; sistema de audio evacuación; secadores de mano; termoeléctricos, etcétera.

d) Equipos informáticos.

Informó que la Contraloría había proyectado un gasto de MM \$1.461 para la compra de servidores; computadores personales; impresoras; *switches*; multifuncionales; lectores de huella y circuito cerrado de televisión. Sin embargo, se confirieron MM \$978 en la iniciativa en estudio.

Puso de relieve que aún es posible reutilizar algunos equipos y postergar algunas adquisiciones.

e) Desarrollo de Sistemas Informáticos de la CGR.

Comunicó que con los MM \$2.664 sugeridos por el ente fiscalizador se buscaba solventar el Sistema de Fiscalización a las Remuneraciones del Estado; el Sistema de Previsión Social; el Sistema de Rendición de Cuentas; el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN II); los nuevos módulos de SICA; el Sistema de Seguimiento de Procesos Disciplinarios, y el Sistema de Tramitación Documental, entre otros.

En la proposición legislativa, acotó, están incluidos MM \$1.872, monto que igualmente hará posible avanzar en el desarrollo de estas herramientas.

Enfatizó que el organismo que lidera ha solicitado una reasignación de recursos dentro de este Subtítulo 29 para el año curso, que permitiría adelantar algunas transacciones que originalmente habían sido programadas para 2019. De esta forma, precisó, podrían suplirse las carencias derivadas de las diferencias entre la planificación del ente contralor y las cifras contempladas por Hacienda.

5. Subtítulo 31 – Iniciativas de inversión

a) Construcción Sede Regional de Tarapacá.

Resaltó que en el proyecto de ley están comprendidos los MM \$2.525 requeridos para esta inversión.

b) Construcción Sede Regional de Coquimbo.

Mencionó que la totalidad de las obras tiene un costo de MM \$4.628, y que para 2019 se había previsto un gasto inicial de MM \$1.554, pero no se concedieron fondos para esta iniciativa.

Adicionó que la Contraloría ya posee un terreno para su edificación, y que posiblemente durante el próximo año se reactiven las conversaciones con Hacienda para que otorgue el dinero correspondiente.

c) Adecuación de las dependencias a la normativa de acceso universal - Etapa 2.

Aseveró que se dota a la CGR de los MM \$88 que se habían pedido para este fin.

d) Habilitación Oficinas Entrepiso Teatinos N° 78.

La propuesta de ley incluye los MM \$173 solicitados, relató.

e) Techos Solares Regiones Del Maule y Bío Bío.

Al respecto, constató que se asignan los MM \$55 requeridos.

f) Remodelación Subterráneos Teatinos N° 78.

Sostuvo que Hacienda no confirió recursos para este proyecto, que necesitaba MM \$ 248.

g) Remodelación 1° Piso Teatinos N° 78.

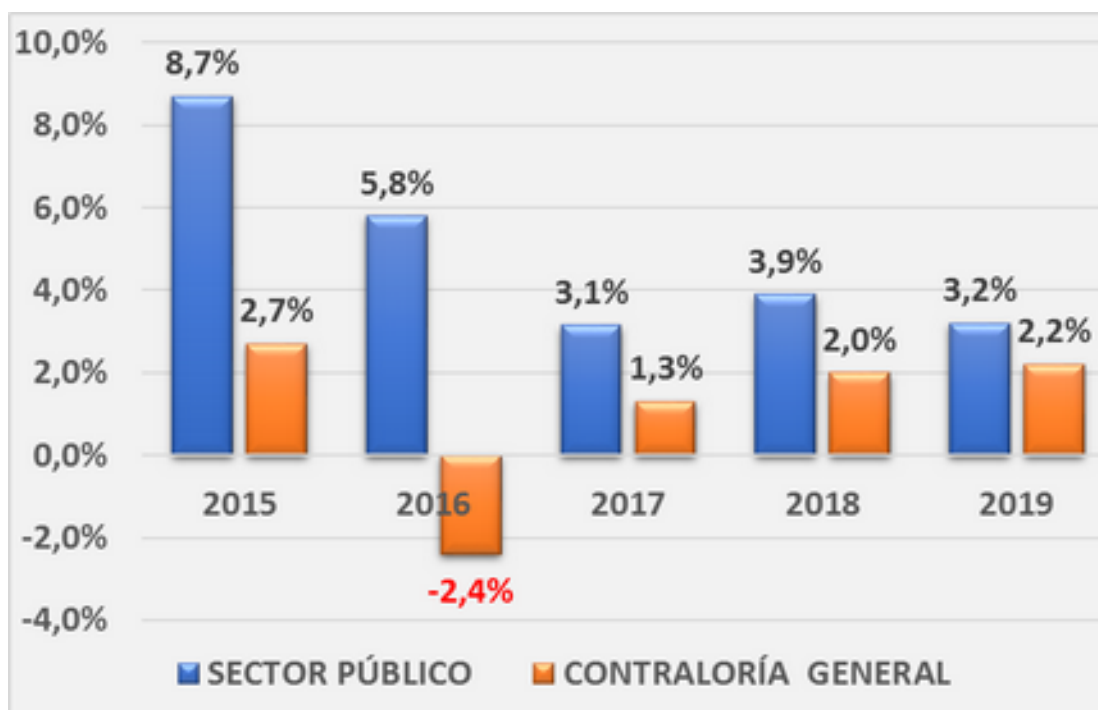
Manifestó que se contempla todo el financiamiento programado, esto es, MM \$132.

h) Renovación climatización Amanda Labarca N° 65.

De los MM \$247 estimados por el organismo fiscalizador, dijo, se consideraron MM \$126 por Hacienda.

A propósito de este Subtítulo 31, detalló que igualmente se está esperando la aprobación de una reasignación de fondos, para anticipar algunas operaciones, que inicialmente se había previsto ejecutar en 2019.

C. Crecimiento presupuestario CGR vs. Sector Público.



Finalmente, contrastando el crecimiento del presupuesto general del Sector Público y el de la entidad contralora, lamentó que siempre la proporción del primero sea mayor. Con todo, valoró que para el próximo año se haya contemplado un incremento de recursos para la CGR, que supera el de períodos anteriores.

- - -

A continuación intervinieron los Honorables señores parlamentarios presentes.

El Honorable Diputado señor Kuschel preguntó cuáles son los beneficios que obtiene la Contraloría por los convenios celebrados con organizaciones internacionales, en otras palabras, qué conocimientos adquieren los funcionarios del órgano nacional.

Recordó que en algún momento de suscribió un instrumento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la misma línea, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** hizo presente que antes hubo un acuerdo entre la OCDE y la institución fiscalizadora, y consultó si hay otros vigentes.

El señor Contralor esclareció que uno de los primeros convenios de modernización fue el que firmaron la Contraloría y el BID, hace aproximadamente 15 años, en la época del Contralor, señor Arturo Aylwin. En esa oportunidad, indicó, había un préstamo asociado, que se otorgó al Estado para complementar el proceso de actualización, que se vio reflejado en el mejoramiento de sistemas informáticos e infraestructura. Agregó que este pacto finalizó el año 2010.

Con posterioridad, en el período del Contralor, señor Ramiro Mendoza, se suscribió un convenio con la OCDE, para que esta realizara una evaluación del desempeño del ente fiscalizador. Planteó que varios de los cambios que actualmente se están implementando y de las propuestas de reformas legislativas que se han efectuado -como la posibilidad de aplicar sanciones directamente o de tener acceso a las cuentas corrientes- encuentran su origen en los resultados de esa revisión.

Un tercer acuerdo, explicó, es el celebrado con el Banco Mundial, que ha tenido varias etapas. La primera, consistió en la formulación de reglas contables para el sector público, denominadas normas NICSP-CGR (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público adoptadas por la Contraloría General de la República). Se trata de un sistema que se basa en la regulación contable IFRS (*International Financial Reporting Standards*) del ámbito privado, que después se adecua al área pública, y luego específicamente al funcionamiento del esquema chileno, profundizó. Declaró que hasta ahora el organismo que dirige carecía de *expertise* en la auditoría de estados financieros propiamente tales, porque el examen no tenía su foco en estos últimos, sino más bien en el cumplimiento

normativo. Remarcó que, por tal motivo, se vuelve menester aumentar la dotación de auditores financieros y avanzar en el control -especialmente de municipalidades y de gobiernos regionales-, que son las entidades más retrasadas en este sentido.

A propósito del proceso de modernización, **el Honorable Diputado señor Kuschel** relató que en la época del Contralor Aylwin la institución fiscalizadora aún tenía un diseño ibérico -con características coloniales-, que distaba mucho de los esquemas aplicados en el Hemisferio Norte. Consideró que actualmente existe una tendencia a la estandarización mundial de las funciones -con un corte anglosajón-, en cuya dirección se está orientando la CGR chilena.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** señaló que el año pasado, durante la discusión presupuestaria, instó por la asignación de mayores recursos para regiones, de manera de controlar de mejor forma, por ejemplo, a las municipalidades. Objetó que pese a ello hay fondos que se están empleando para auditar a la Organización de las Naciones Unidas, cuando a nivel nacional aún falta mucho por fiscalizar.

Acerca de la evolución del ente que lidera, **el señor Contralor** afirmó que el mandato legal relativo a las auditorías es amplio. Hasta ahora las auditorías han sido de cumplimiento, ahondó, pero con la implantación de las normas NICSP cambia el modo de llevar la contabilidad de los organismos públicos y, por ende, de revisar las cuentas. Mencionó que ya algunos servicios, además de las empresas del Estado -que lo hacían desde antes-, están llevando su contabilidad bajo esta regulación medianamente nueva. La Contraloría, en consecuencia, está capacitando a sus profesionales para que operen de acuerdo a este sistema, subrayó.

Recalcó que la otra opción sería avanzar hacia una auditoría de desempeño, que importa verificar si los gastos se están efectuando de manera eficaz y eficiente. Sin embargo, comunicó que, por ahora, la institución está concentrada en el cumplimiento y en ejercer sus labores de conformidad con la nueva normativa, para lo cual resulta fundamental el financiamiento que se otorgó para la nueva etapa del convenio con el Banco Mundial. El instrumento, expuso, contribuirá a corregir el rezago en que se encuentran las entidades de mayor debilidad institucional, es decir, los gobiernos regionales y las municipalidades.

En lo relativo a de la participación en la Junta de Auditores de Naciones Unidas, juzgó que esta ha traído grandes ventajas. En primer lugar, la imagen país se ha visto beneficiada enormemente con este reconocimiento a la CGR; solo Alemania, India y Chile forman parte del grupo, reveló. En segundo término, consignó que los funcionarios han adquirido gran experiencia en auditorías con estándares internacionales y han debido desenvolverse en idioma inglés, todos conocimientos que luego irán en provecho de la Contraloría. Clarificó que el personal se dedica parcialmente a estas tareas, debiendo ejecutar sus obligaciones habituales el

resto del tiempo. Asimismo, acotó que parte de los costos de esta misión es cubierta por el organismo internacional.

El Honorable Diputado señor Kuschel consultó si el dinero previsto en el presupuesto de 2018 constituyó un desembolso único destinado a la tarea en la Junta de Auditores, o si se trata de un egreso anual.

En respuesta, **el señor Contralor General de la República** informó que esos fondos fueron asignados para un aumento de dotación de 20 personas.

En lo atinente al contenido del acuerdo con el Banco Mundial, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** preguntó si incluye aportes en materia informática. Puso de relieve que el país está dando un giro hacia lo digital y la institución fiscalizadora debe mantener actualizados sus mecanismos de control, para satisfacer eficazmente su cometido.

Al respecto, **el señor Contralor** puntualizó que los MM \$164 destinados a este convenio cubren gastos de asesoría y capacitación del personal en ese ámbito, pero excluye activos no financieros, es decir, no abarca equipos.

Resaltó que las máquinas o el *hardware* que posee la Contraloría son bastante adelantados y tienen capacidad para continuar siendo funcionales por un buen tiempo. Lo relevante es seguir avanzando en los programas o *software* y en eso se ha estado trabajando, aseveró. Agregó que con los recursos propuestos en la iniciativa no debería haber problemas para conseguir las metas planteadas para 2019 en este campo, especialmente si se autorizaran las reasignaciones que fueron solicitadas a Hacienda para adelantar compras del año en curso.

En otro orden de ideas, **la Honorable Senadora señora Muñoz** solicitó mayores antecedentes del proyecto de la nueva sede de Coquimbo.

La máxima autoridad de la Contraloría General de la República manifestó que este año se puso término al contrato de arrendamiento del inmueble que se estaba utilizando en la Región, a fin de evitar que operara una cláusula de renovación por 10 años incorporada en él. Enunció que, previendo esta situación, en 2017 surgió la intención de llevar a cabo esta inversión y se pidió el dinero correspondiente, sin que fuera concedido. Este año se volvió a requerir, pero tampoco se otorgó, detalló. Destacó que el terreno para la construcción de la obra ya está disponible.

El Honorable Diputado señor Lorenzini expresó su inquietud por conocer cuáles son las Contralorías Regionales, cuya edificación aún está pendiente.

Al respecto, **el señor Contralor** contestó que faltan las oficinas de Tarapacá, Copiapó, Coquimbo y Ñuble, siendo la de la IV Región la que demanda financiamiento con mayor urgencia.

Expuso que en conversaciones con la Dirección de Presupuestos, se le indicó que durante 2019 podría volver a tratarse este tema, en caso que haya alguna disponibilidad presupuestaria que lo permita.

- - -

La Comisión acordó oficiar al Ministro de Hacienda, para que, si lo tiene a bien, reconsidere la posibilidad de asignar recursos para el inicio de la construcción de la sede regional de Coquimbo durante el año 2019.

- - -

A continuación **el Honorable Diputado señor Lorenzini** observó que las municipalidades son fuente de mucha actividad y que producto de ello siempre ha abogado por aumentar la dotación de la CGR en regiones. Comentó que si bien falta fortalecer el control, al menos se ha estado trabajando en la formación de los funcionarios de algunas de estas entidades locales. Consultó si se podrían suscribir convenios con los gobiernos regionales o con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para este último objetivo.

El Honorable Diputado señor Kuschel estimó que el organismo contralor tiene mucho que aportar en ese sentido, ya que conoce qué municipios están presentando errores y puede sugerir cómo corregirlos.

En lo concerniente a este tema, **el señor Contralor General** enfatizó que el servicio que lidera ha desarrollado una línea de capacitación muy intensa dirigida al personal de las municipalidades, que ha resultado parcialmente exitosa, toda vez que indudablemente la tasa de incumplimiento a nivel local continúa siendo bastante alta.

Sostuvo que se han reforzado los equipos regionales y que ha aumentado la fiscalización en las municipalidades, a través de un mayor número de auditorías. Esto ha sido posible gracias a un pequeño incremento de profesionales, pero fundamentalmente por una mejor estrategia para controlar los grandes recursos públicos en el ámbito local, agregó.

Relató que la CGR ha llevado adelante un Programa de Apoyo al Cumplimiento, que consiste en un proceso de acompañamiento a los organismos públicos -en su mayoría municipalidades-, que entrega lineamientos en cuanto a los plazos y medidas que deben respetarse para superar las observaciones arrojadas por las auditorías. Declaró que ha dado buenos resultados, cuando existe buena fe e intención de las autoridades y funcionarios locales para mejorar los procedimientos.

El Honorable Diputado señor Lorenzini pidió información respecto del criterio que utiliza la Contraloría para incorporar municipalidades al programa.

Al efecto, **el señor Contralor** clarificó que esta iniciativa se concreta en aquellos lugares donde se demuestra una voluntad de mejorar la gestión y superar las observaciones. Hay alcaldes que simplemente no muestran ningún interés en ese sentido, lamentó. Sentenció que no suscribe convenios con autoridades edilicias en contra de las cuales se ha formalizado una investigación como consecuencia de una auditoría.

Luego, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** preguntó si además de las prácticas ya adoptadas, habría disposición de parte de Contraloría para firmar acuerdos con los gobiernos regionales o con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para incrementar los esfuerzos en formación, a lo que **el señor Contralor** respondió afirmativamente.

El Honorable Diputado señor Kuschel planteó que comunas pequeñas y de escasos recursos generalmente incurren de buena fe en errores, porque la dotación nunca alcanza un grado de capacitación importante. Además, los buenos funcionarios no permanecen por mucho tiempo en sus puestos de trabajo. Estas municipalidades, adujo, carecen de herramientas suficientes para presentar proyectos, y cuando lo logran, se encuentran con obstáculos en el camino para ejecutarlos, monitorearlos, etcétera.

En relación con las apreciaciones de Su Señoría, **el señor Contralor General** consideró que existe un problema de diseño institucional, ya que en un país como Chile no debería haber un único esquema para todas las comunas, porque tienen realidades extremadamente disímiles.

Mencionó que en localidades de tamaño reducido y alejadas del centro es difícil conservar al personal cualificado. Señaló que los factores que se toman en cuenta al momento de evaluar una opción laboral son la remuneración, y el acceso a salud y a educación para el grupo familiar. Afirmó que, sin embargo, ninguno de estos elementos es muy atractivo en el sector municipal, especialmente en comunas con esas características.

Si la Contraloría hace un trabajo de capacitación en un lugar, parte de los funcionarios que fueron formados ya no estará el año siguiente, y el alcalde deberá desempeñar su función con profesionales inexpertos, recalzó.

El Honorable Diputado señor Kuschel opinó que las entidades locales no deberían depender tanto de las personas que las integran, sino de una institucionalidad fuerte y autosuficiente.

El señor Contralor subrayó que este es un conflicto que escapa a las atribuciones de la CGR. Con todo, expuso que esta ha intentado apoyar al sector por medio de la "revisión previa de juridicidad". Aclaró que a nivel municipal no existe el trámite de razón, que es un control preventivo de legalidad de los actos. Consignó que, por este motivo, el órgano fiscalizador ha ofrecido a las comunas interesadas examinar sus contratos de gran envergadura -como los referidos a la construcción de un gimnasio u obras de pavimentación-, a fin de detectar eventuales falencias de manera previa a la suscripción de los documentos respectivos.

Este mecanismo ha tenido buenos resultados en las localidades en que se ha implementado, lo que demuestra, por una parte, que hay alcaldes que tienen la voluntad de mejorar su administración y, por otra, que los controles ex ante, tantas veces criticados por enlentecer los procedimientos, ayudan efectivamente a perfeccionar la gestión y a evitar posteriores inconvenientes, concluyó.

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Kuschel** acotó que los concejos municipales, en ocasiones, adoptan acuerdos manifiestamente erróneos, por ejemplo, en materia de licitaciones. Consultó si se ha analizado la posibilidad de orientar y educar a los concejales, para que luego los funcionarios no deban poner en práctica decisiones contrarias a la ley. Opinó que con información oportuna algunas contravenciones pueden ser precavidas.

En lo tocante a este punto, **el señor Contralor General de la República** puso de relieve que uno de los roles del concejo es aprobar el presupuesto comunal, y también votar proyectos que pueden generar obligaciones que trascienden a un determinado período alcaldicio. Sería deseable que sus miembros tuvieran pleno conocimiento de lo que están resolviendo, puesto que su primera misión es fiscalizar la administración del alcalde, razonó.

Aseveró que una de las faltas que han detectado es la aprobación del presupuesto local, sin tener claridad acerca de cuáles serán los ingresos y qué constituye el pasivo. Resaltó que se trata de una contravención al instructivo sobre formulación del presupuesto, y añadió que si este fuera acatado cabalmente, en Chile no debería hacer déficit financiero a nivel comunal. Adicionó que la Contraloría realiza la auditoría, haciendo las observaciones correspondientes, pero no puede sancionar el incumplimiento normativo.

Después, comentó que la capacitación ha estado dirigida básicamente a los funcionarios, y no a los ediles, puesto que aquellos han ofrecido una mejor recepción a este tipo de programas. Detalló que ha participado en algunos congresos de concejales a nivel nacional, donde ha sido invitado a exponer, y lamentó el bajo interés demostrado por estas autoridades. Pese a ello, si la recomendación de la Comisión es incrementar las actividades de formación en ese campo, aseguró que será tomada en consideración.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** insistió en la idea de destinar recursos al reforzamiento de la tarea preventiva, tal vez a través de los gobiernos regionales o de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Si autoridades como los concejales, los alcaldes y también los consejeros regionales cuentan con mayores conocimientos de la regulación, acotó, no podrán invocar luego una equivocación como causal de infracción a la legislación. Expresó que la idea es que el organismo fiscalizador participe en esta instancia y no solo se involucre en una fase *ex post*.

La autoridad contralora destacó que desde el año pasado se ejecutan actividades mensuales de formación en las regiones, por medio de dos modalidades: videoconferencias y clases presenciales impartidas por parte del equipo de la División Jurídica en cada Contraloría Regional. Indicó que se invita a todos los asesores jurídicos, incluidos los de los alcaldes, para revisar problemas específicos, como errores en las licitaciones, en la suscripción de contratos, en la contratación de personal, etcétera.

- - -

A solicitud del Honorable Diputado señor Lorenzini, el señor Contralor se comprometió a enviar un informe con antecedentes relativos a estas tareas.

- - -

Posteriormente, **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** manifestó que el insuficiente financiamiento de los vehículos podría parecer un problema menor. No obstante, enunció que en algunas regiones -especialmente en zonas rurales donde es necesario recorrer grandes distancias-, el transporte es imprescindible; de otro modo, no habrá función de control.

En lo que atañe al personal de la CGR, observó que de los 2.064 funcionarios que componen la dotación efectiva de la CGR, 256 son de planta y 1.808 están a contrata. Añadió que la planta legal vigente, sin embargo, es de 1.401 funcionarios, y preguntó a qué se debe esta diferencia. La contrata es una perversión en el sistema público, que cada vez ha ido expandiéndose más, reflexionó.

También mostró interés por saber cuál es la situación actual de la retención de profesionales dentro de la entidad fiscalizadora. Un tema recurrente ha sido el esfuerzo, en cuanto a recursos, tiempo y dedicación, de la Contraloría para formar a su personal, que luego emigra al sector privado, constató.

Por último, interrogó acerca de la recepción municipal pendiente de algunos edificios del servicio en Santiago.

En lo atinente a los vehículos, **el señor Contralor** sostuvo que efectivamente resultan indispensables para que el ente ejerza sus atribuciones. Enfatizó que no se generarán problemas si se autoriza la reasignación presupuestaria solicitada, puesto que podrían concretarse las adquisiciones de automóviles durante 2018.

En relación con la dotación, relató que una práctica que proviene de años anteriores a su gestión consiste en no completar la planta prevista por ley, con el objeto de materializar procesos de promoción, ofreciendo mejores grados al personal a contrata y, por lo tanto, remuneraciones más elevadas. Así, se mantiene incentivados a los funcionarios y se evita la fuga hacia el sistema privado, explicó.

Agregó que evidentemente las remuneraciones nunca igualarán a las del sector empresarial, mas las personas no solo se mantienen en sus puestos por el salario, sino también por otras motivaciones, como el hecho de que el ente contralor es una muy buena escuela profesional. Arguyó que además no hay nadie que resulte imprescindible para que la CGR siga operando.

Concluyó que hasta ahora la forma de manejar la proporción planta-contrata -que no está limitada al 20% que sí se fija a propósito del resto de los organismos públicos-, ha permitido conservar un staff bastante homogéneo y cualificado.

En lo tocante a la recepción municipal, respondió que ya se normalizó la situación del edificio de Teatinos 56 y que el de Teatinos 78 está a la espera de la resolución final, que debería dictarse dentro de este año. Clarificó que se estaba actualizando el acceso universal para personas con discapacidad en estos inmuebles, y que ese fue el motivo de la demora.

Luego, **el Honorable Senador señor Galilea** recordó que en una sesión de esta Subcomisión, dedicada a conocer la ejecución presupuestaria de la Partida 04, el Contralor había comunicado que durante 2018 se invertirían MM \$80 para poner en funcionamiento el

sistema de fiscalización a las remuneraciones del Estado, y MM \$192 para implementar el uso del software IDEA, que permitiría el manejo de un gran volumen de datos. Entonces, se iban a emplear poco más de MM \$270 en estas dos iniciativas, que eran las más relevantes a nivel informático, señaló.

Tomando en cuenta los valores referidos, llamó su atención el considerable aumento de más de MM \$600 comprendido para programas informáticos, en comparación con los fondos previstos para este año, y consultó en qué dirección estarán dirigidos los esfuerzos en este ámbito en 2019.

Sobre el particular, **el señor Contralor General** aclaró que los MM \$80 contemplados para el año 2018 fueron utilizados para empezar a desarrollar el sistema de control de remuneraciones, que ya cuenta con un piloto para revisar al Consejo de Defensa del Estado, que es un órgano de tamaño relativamente pequeño. Subrayó que para 2019 se requerirán mayores recursos, puesto que se comenzará a fiscalizar a entidades más complejas, cada una con un esquema diferente de remuneraciones. Consignó que será menester confeccionar los correspondientes catálogos, toda vez que cada organismo tiene sus propias escalas, asignaciones, incentivos y formas de pago. Al respecto, sentenció que la Escala Única de Sueldos es “cualquier cosa menos única”, y que esto ha llevado a incurrir en irregularidades.

En lo concerniente al software IDEA, puntualizó que se compró con el presupuesto del año en curso, con 150 licencias. Recalcó que se llevaron a cabo las capacitaciones y que el programa está en operaciones.

Planteó que hay dos formas en que la CGR podría cumplir su rol. Una sería la tradicional, incrementando cada vez más el tamaño y la dotación del servicio, opción que no le parece viable. La otra, apuntó, importa integrar mayor inteligencia, a través de sistemas computacionales y es por ello que el ítem relativo a programas informáticos efectivamente es de los que más crece para el próximo año. Aseveró que en 2019 habrá entre ocho y diez sistemas funcionando, y que el aumento de fondos estará enfocado, entre otros, a pagar licencias de los *software* que ya se adquirieron; a continuar con la segunda etapa del sistema de control de remuneraciones; a mejorar el sistema de tramitación documental interno “Sistradoc”, y a finalizar el sistema de rendición de cuentas en línea, para evitar la presentación de documentación física.

Considerando que el gasto en el campo informático es de los más significativos dentro de la Contraloría, resaltó que se han ido adoptando medidas para asegurar que los recursos estén siendo adecuadamente invertidos.

El Honorable Senador señor Galilea recomendó elaborar un índice de productividad de esa inversión, en que se evalúen el número de fiscalizaciones versus el costo informático, en atención a las sustanciales cifras dispuestas para estas nuevas herramientas.

El señor Contralor contestó que todas las sugerencias emitidas por la Subcomisión serán estudiadas.

En torno al personal, **el Honorable Senador señor Galilea** dijo estar preocupado por las diferencias que detecta entre las peticiones efectuadas por el ente contralor y los montos concedidos en el proyecto de ley.

Destacó que se había proyectado una dotación de 25 personas para la Contraloría Regional de Ñuble, pero solo se confirieron fondos para pagar a 7 funcionarios. Preguntó si esta sede podrá operar apropiadamente, y cómo se espera compensar el déficit de profesionales.

Asimismo, comentó que de los 51 fiscalizadores que la CGR había planificado para las auditorías a los estados financieros, únicamente 38 cuentan con financiamiento para 2019. Expresó su inquietud en lo tocante a la incorporación de las municipalidades a este ámbito de fiscalización, debido a que demandarán un gran esfuerzo desde la perspectiva del personal, el que deberá contar además con capacitación previa. Consultó cómo se abordará este desafío.

La autoridad del órgano de control enunció que la sede regional de Ñuble comenzó a operar este año, en la fecha prevista, con una dotación mínima. Si bien solo se asignaron recursos para siete funcionarios, remarcó que la DIPRES autorizó a hacer movimientos internos de personal. Manifestó que como se confieren fondos para aumentar la cantidad de profesionales en relación con otras funciones -como la rendición electrónica de cuentas o la supervisión de las Unidades de Sumarios-, se utilizará una parte para incrementar el número de personas en esta Contraloría Regional. Adicionó que, igualmente, se recurrirá la nómina del nivel central para completar el objetivo.

Acerca de la menor cantidad de personal para las auditorías de los estados financieros, recordó que este control siempre estuvo concebido como uno de carácter estratégico y selectivo. En consecuencia, aseguró que, incluso con toda la dotación que se había sugerido, no se iba a revisar a la totalidad del sector público. Detalló que para comenzar a cumplir con esta tarea -que entra en régimen el próximo año-, habrá que hacer ajustes, no solo a los fondos definidos por Hacienda, sino que a las rebajas que resulten de las adecuaciones internas para suplementar la dotación de Ñuble. Desde Contraloría comprenden que deben adaptarse a la disponibilidad de recursos, reflexionó.

Aclaró que los estados financieros de los municipios no serán examinados todavía, ya que recién se encuentran en la fase piloto, que comprende una comuna por región. Por lo tanto, aún no hay requerimiento de funcionarios para ese efecto.

Luego, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** planteó que el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para 2018, relativo a gastos en personal, fue de M \$60.285.639 y advirtió que el presupuesto vigente a agosto de este mismo año, respecto ese Subtítulo, asciende a M \$69.407.083. Solicitó mayor información en lo que atañe a esta diferencia de más de M \$9.000.000.

El Jefe del Área de Recursos Financieros de la Contraloría General de la República, señor Mauricio Rojas, declaró que el presupuesto inicial aprobado por ley sufre varias modificaciones durante el año. Afirmó que el aumento al que hizo alusión Su Señoría corresponde a un bono especial de asignación por metas tributarias, que se otorga anualmente, y que equivale a un monto que varía aproximadamente entre los M \$8.000.000 y M \$9.000.000. Esta cifra, señaló, forma parte de las remuneraciones de la institución, que no figuran en el presupuesto original y eso explica la diferencia.

El Honorable Diputado señor Lorenzini criticó que los recursos que se aprobaron por el Parlamento hayan crecido en un 15%, y opinó que no tiene sentido debatir y votar el presupuesto, si durante el año se producirán estas alzas tan significativas. Sostuvo que esta situación no es de responsabilidad de la Contraloría, pero sí estimó necesario alertar de esta variación sustancial, tanto en esta instancia como en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, puesto que no recuerda haber presenciado en años anteriores algo parecido. Con estos M \$9.000.000 adicionales se solucionarían todas las deficiencias financieras del ente fiscalizador, incluida la construcción de la sede de Coquimbo, añadió. A su juicio, al discutirse una Partida, debería adjuntarse información atinente a estas posibles alteraciones, especialmente cuando tienen esta envergadura.

A su turno, **la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Medio Ambiente de la DIPRES, señora Mabel Barrales**, explicó que estos fondos son el resultado de la aplicación de la ley N° 19.041, que condona recargos por impuestos morosos, dicta normas sobre administración tributaria, otorga asignaciones que indica y modifica diversos cuerpos legales, del año 1991. Constató que se trata de un cuerpo normativo que beneficia a varios organismos del sector público, como la CGR, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio de Tesorerías y la DIPRES, entre otros.

Agregó que anualmente se fijan, vía decreto, metas de recaudación, que de ser cumplidas confieren el derecho a percibir cierto porcentaje a las entidades comprendidas por la legislación. Adujo que se trata de remuneraciones variables, que cambian todos los años.

Clarificó que estos montos sí se discuten durante la tramitación de la Ley de Presupuestos, específicamente en las provisiones de la Partida del Tesoro Público.

El señor Contralor relató que es un incentivo que se paga a los funcionarios de determinados servicios, que depende de la recaudación tributaria, y que no hay nada nuevo en comparación con otros períodos.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** arguyó que sería positivo conocer al menos el destino específico de estas cuantiosas cifras, para que el país sepa cómo se están gastando. Postuló que otros entes públicos también deberían acceder a este privilegio.

Adelantó que no está dispuesto a aprobar la Partida en estudio, toda vez que no le parece sensato que se produzcan estas diferencias desmedidas entre el presupuesto que vota el Congreso y lo que finalmente obtiene la CGR, sin siquiera recibir explicaciones sobre cómo se están distribuyendo estos recursos dentro de órgano fiscalizador.

El Honorable Diputado señor Kuschel recordó que hace varios años había funcionarios muy capacitados de la CGR que emigraban del organismo y esta ley confirió un estímulo que facilita su retención.

- - -

- Puesta en votación la Partida 04, la Subcomisión la aprobó, con cada uno de sus Capítulos, Programas y Glosas, sin modificaciones, por la mayoría de sus miembros presentes. Votaron favorablemente el Honorable Senador señor Galilea y los Honorables Diputados señores Kuschel y Von Mühlenbrock. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Lorenzini.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018, con la asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente); de los Honorables Senadores señora Adriana Muñoz D´Albora y señor Rodrigo Galilea Vial, y de los Honorables Diputados señores Carlos Kuschel Silva y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 24 de octubre de 2018.

MILENA KARELOVIC RÍOS
Secretaria de la Subcomisión